



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Exp-UNC: 9017/09

RESOLUCIÓN HCD 138/09

VISTO

La propuesta presentada por los Dres. Isabel Dotti y Carlos Olmos, Responsable y Sub Responsable del Grupo de Geometría Diferencial para efectuar, ascensos dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para los ascensos;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se deben realizar las selecciones internas correspondientes, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, los cargos dentro del Grupo de Geometría Diferencial que se detallan a continuación:

- * Un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular manteniendo la dedicación. (Ver Perfil Anexo I).

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Cristián Urbano SANCHEZ
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Aroldo KAPLAN
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Juan A. TIRAO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

- * Tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación (Ver Perfil Anexo II).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dr. Oscar A. BREGA
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Carlos E. OLMOS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dra. María Inés PACHARONI
(Prof. Asociada - FaMAF)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

16 al 22 de junio de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.


ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 29 de junio de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I de Resolución HCD 138/09

CARGO: Profesor Titular

ÁREA: Geometría Diferencial


El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:


1. Formación de grado y postgrado en Matemática
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.
4. Capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos.
5. Poseer antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II de Resolución HCD 138/09

CARGO: Profesor Asociado

AREA: Geometría Diferencial


El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en dictado de materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de especialidades y cursos de pos-grado en Matemática.
4. Capacidad para la dirección de tesis de grado, becas de postgrado.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.